



Resolución de Decanato **248 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 378/2025-ING-UNSa - ADHERIR, EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, A LA CONVOCATORIA DE LA MARCHA Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 11 AÑOS DEL MOVIMIENTO "NI UNA MENOS", PREVISTA PARA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026.
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
03/06/2026

VISTO la Resolución Rectoral N° 575/2026, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta manifiesta su adhesión a la convocatoria de la Marcha y demás actividades previstas en el marco de la conmemoración de los 11 años del movimiento "Ni Una Menos", y dispone las medidas tendientes a garantizar la participación de la comunidad universitaria a partir de las 17:00 horas del día 3 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución la Universidad Nacional de Salta reafirma su compromiso con la promoción de una sociedad más justa e igualitaria, libre de toda forma de violencia por motivos de género.

Que asimismo se faculta a las Unidades Académicas a adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar la libre participación de docentes, nodocentes y estudiantes en las actividades convocadas para la jornada del 3 de junio de 2026.

Que este Decanato considera oportuno adherir a la convocatoria mencionada, promoviendo la reflexión, la sensibilización y el compromiso de la comunidad de la Facultad de Ingeniería en la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adherir, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a la convocatoria de la Marcha y demás actividades previstas en el marco de la conmemoración de los 11 años del movimiento "Ni Una Menos", prevista para el día 3 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Disponer las medidas académicas y administrativas necesarias para garantizar que docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería puedan participar libremente de las actividades previstas para la tarde del día 3 de junio de 2026, a partir de las 17:00 horas.

PGA



Resolución de Decanato **248 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 378/2025-ING-UNSa - ADHERIR, EN EL ÁMBITO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, A LA CONVOCATORIA DE LA MARCHA Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 11 AÑOS DEL MOVIMIENTO "NI UNA MENOS", PREVISTA PARA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026.

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
03/06/2026

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a las Secretarías de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, docentes y personal nodocente, considerar las previsiones de la presente resolución a los efectos que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a las Secretarías de la Facultad, Escuelas de Ingeniería, personal docente y nodocente, Centro de Estudiantes y siga a Despacho General de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

EA

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa